



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5798.1

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios
José Uribe Retamal

Laja, 06 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de Honorarios de fecha 05 de Diciembre de 2013.
- 2.- Sesión de Concejo N° 11 de fecha 05/03/2013, acuerdo N° 37, que aprueba Gastos de Personal.
- 3.-D.A N° 3.973 de fecha 14/11/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBASE** el contrato a honorarios de fecha 06/12/13 suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don José Uribe Retamal, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico Agrícola, para la realización de inducción en terreno con la finalidad de abordar temas relacionados con Electrobombas y Motobombas.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que los servicios referidos en el punto anterior, deberán llevarse a cabo durante la primera quincena del mes de diciembre del presente año.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago por parte del Departamento de Administración y Finanzas a José Uribe Retamal, con imputación a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal 2013 para el Programa Prodesal 1 (800101) y Programa Prodesal 2 (800102).

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTIBUCION

- SS.MM.
- Control
- PRODESAL 2
- DAF